

Publicidad

CUNDINAMARCA
16/06/2021

Sin corrupción, hambre y miseria no habría protesta



Compartir
Facebook WhatsApp Twitter LinkedIn Messenger

Por: Editor

Indudable. Si los colombianos estuvieran bien, o más o menos bien, con salarios dignos, buen servicio de salud y si los niños no aguantaran hambre el pueblo estaría tranquilo, trabajando, haciendo patria y de espaldas al "castrochavismo" que se han tomado las marchas, según el gobierno.

Opinión

Por: Omar Gadez

Cierto, muy cierto, hoy el pueblo no estaría en paro porque no tendría motivos, se encontraría produciendo, generando riqueza y, por esa misma vía, propiciando bienestar para todos los colombianos pero en especial para sus familias.

Para nadie es ajeno, y así se viene entendiendo, que la postración en que se encuentran los colombianos es responsabilidad de quienes han manejado los destinos del país en muy buena parte de su historia, particularmente las últimas décadas.

Mal pueden andar responsabilizando a la oposición y a sus contradictores por la miseria y las condiciones degradadas de los nacionales, cuando ellos nunca han tomado decisiones; no han gobernado; entonces, nada o muy poco tienen que ver con las desgracias del pueblo.

Pareciera ser, por el contrario, que para los sucesivos mandatarios la prioridad consistiera en llenar las alforjas de los poderosos grupos económicos (y las propias), en desmedido esfuerzo por saciar su voracidad.

Incluso, esa cierta clase de mitomanía, muy frecuente en ese medio, ya es motivo de frecuentes insipidación de periodistas y comentaristas, quienes no ahorran oportunidad para referirse, sin el menor recato, contra la actitud del actual comensal de la Casa de Nariño.

Por ejemplo, Daniel Samper Ospina, en muy divertida y genial nota difundida a través de las redes sociales, ratifica lo dicho: [Las Peores Mentiras de Duque](#), tituló una de sus piezas con el cual pretende resaltar lo advertido.

Es que hoy los colombianos, y el mundo entero, temen que, en realidad, el verdadero poder, es decir quienes dan las órdenes, se encuentre en manos de los grandes pulpos económicos financiadores de la mayoría de campañas hacia la Presidencia y el Congreso.

Entonces, quienes resulten elegidos no tienen posibilidades diferentes a la de devolverle el favor a sus benefactores, con lo cual se habilita lo que hoy vive el país: decisiones para favorecer eporios financieros y grandes empresarios en contra de la mayoría trabajadora.

No son del todo válidos los argumentos de quienes insisten en descalificar las actuales protestas bajo el argumento de que les están causando "daños irreparables" a las mayorías colombianas.

Se escuchó decir en una cadena nacional de noticias que, a la fecha, el país había perdido algo así como \$800 mil millones desde el inicio del paro nacional, por culpa de los bloqueos y la imposibilidad de desplazamiento de los trabajadores.

Cierto, pero ¿y cuánto se ha perdido por en manos de los corruptos? ¿Por cuál razón no se hace el mismo escándalo con el desangre de los dineros aportados por los nacionales vía impuestos? ¿Y con los aportes a la salud y las pensiones?

Precisamente fue el mismo fiscal general, Francisco Barbosa, quien advirtió, palabra más palabra menos, que el saqueo de los dineros de los colombianos podría ascender a ¡\$90 billones! Hágame el favor, hasta hace un par de años el robo estaba por el orden de los \$60 billones al año.

El más grande escándalo de corrupción es el de Reficar, a cuyos posibles responsables, la procuradora Margarita Cabello Blanco prácticamente acaba de exonerar indicando que "actuaron de buena fe", mejor dicho, que fueron engañados.

Nada raro que, entonces y con ese argumento, sean los colombianos quienes entren a indemnizar a los "injustamente acusados" del más escandaloso expediente de corrupción; lo cierto es que por ese caso se perdieron ¡\$25 billones!

Esa suma es mayor, incluso, a lo que el flamante presidente Iván Duque pretende recaudar con la, hasta hoy, frustrada Reforma Tributaria.

Y como ya lo advirtieron algunos comentarista, a muchos colombianos de a pie los han metido a la cárcel por robarse una pastilla de caldo maggi, mientras los de Reficar siguen tranquilos.

La lista de hechos de corrupción es larga: Saludcoop, Foncolpuertos, Dragacol, Agro Ingreso Seguro, Cajanal, Caprecom, Colpensiones y Chambacú por solo citar algunos.

También los Bonos de Agua más conocidos como "Bonos Carraquilla", el Carrusel de la Contratación de Bogotá (los Nule y los hermanos Moreno), Odebrecht, Chambacú y otros muchos en interminable lista.

Desde luego que en las protestas hay infiltrados; infiltrados de todo lado. Se tienen indicios que los hay de la guerrilla, los paras, la delincuencia común y otros pelambres interesados en aprovechar el desorden.

Los hay de la Policía y de diferentes fuerzas del Estado, algunos interesados en desarrollar inteligencia para detectar vándalos; también pueden existir quienes buscan promover el desorden para justificar el uso de la fuerza que termina en convirtiendo todo en un desastre y violación de los derechos humanos.

En resumen, quienes se encuentran en la "primera línea" de la protesta son jóvenes quienes, desde su nacimiento, le han visto, todos los días, la cara al hambre y la miseria; desde que se levantan hasta cuando regresan a dormir.

Son ello a quienes nadie ha querido escuchar; a quienes han insultado pidiéndoles que "trabajen vagos"; son quienes no tienen oportunidad deiferar a la de compartir con la gallada sus desgracias; son muchachos quienes hoy literalmente tienen acorralado el Gobierno.

Para finalizar, cobra fuerza la propuesta para revisar la composición del Congreso, de mediar el desempeño de cada uno de los parlamentarios con la idea de vetarlos y solo darles nuevo apoyo a quienes han actuado en beneficio del pueblo.

A propósito; advierten que en Cundinamarca ya hay un parlamentario que reclama el reclamo del voto de los jóvenes; comenzó a mostrarse como "la voz de los jóvenes" en el Congreso. ¡Háganme el favor! ¿Será que le comen cuento?

De interés: [Egan fue recibido por el Papa Francisco y le regaló una bicicleta](#)

[Paro Nacional: según la Fiscalía 84 personas permanecen desaparecidas](#)

[Encuentro Gobernador de Cundinamarca y estudiantes de la U de C](#)

[Imputado por maltrato animal en La Mesa, Cundinamarca](#)

[Facativá hará efectiva pólizas de seguros para recuperar lo vandalizado](#)

[¡Atentos! Cambiará la marcación de números de teléfonos en Colombia](#)

[Cundinamarca le sigue apostando a la reactivación económica](#)

Publicidad

Otras noticias



CUNDINAMARCA
Subsidios encontró irregularidades en Contraloría de vivienda en Cundinamarca
Cundinamarca es uno de los ocho departamentos de Colombia, donde de la Contraloría encontró presuntas irregularidades en pagos de subsidios
16/06/2021



CÁQUEZA
Emergencia funcional en el hospital de Cáqueza, Cundinamarca
Las autoridades de salud de Cáqueza lanzaron una alerta hospitalaria funcional, por el aumento de la ocupación de camas UCI
16/06/2021



BOGOTÁ
Mantenimientos Bogotá

BOGOTÁ
BOGOTÁ: Enel Codensa programa cortes de energía
Entre jueves 17 y viernes 18 de junio; el sábado 19 no habrá suministro del servicio. Soacha, Engativá, Ciudad Bolívar,
16/06/2021



BOGOTÁ
Reforma Tributaria «ajustada» será presentada el 20 de julio: Iván Duque
Luego de un mes y medio de estallidos sociales, nuevamente será presentada una Reforma Tributaria, proyecto que según el presidente
16/06/2021



CUNDINAMARCA
Cundinamarca: Catastro Multipropósito para la gestión ambiental
Una de las políticas públicas prioritarias de este gobierno es el desarrollo del Catastro Multipropósito. Opinión Por: Por Juan Carlos
16/06/2021



CHIA
Incautan medicamentos ilegales en Chía, Cundinamarca
Algunos era para uso veterinario; otros tenían fecha expirada; unos más no contaban con permiso del Invima y varios eran
16/06/2021

COLOMBIA

Somos un portal de noticias departamental en Cundinamarca (Colombia), preferido por nuestros lectores en información clara, objetivo, crítica, responsable, e independiente. Actuamos con responsabilidad social y esto hace que nuestros seguidores nos prefieran día a día.

ÚLTIMAS NOTICIAS

- [Nacionales](#)
- [Cundinamarca](#)
- [Opinión](#)
- [Deportes](#)
- [Radio y TV](#)
- [Comercio al día](#)
- [Sondeo Día @ Día](#)
- [Especiales Día @ Día](#)

SUSCRIBETE A NUESTRO BOLETÍN DE NOTICIAS

Email

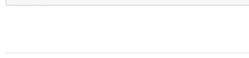
SUSCRIBIRSE

DÍA A DÍA RADIO

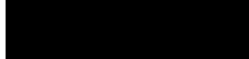
▶ 0:00 🔊

Buscar ... 🔍

EMSERFUSA CON SUS USUARIOS



ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS



NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS

NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS

NOTIFICACION POR EDICTO

HACE SABER:
A los hereceros determinados e notmbrados de la Sra. DAMARIS ESTHER MARTINEZ DE LAS SALAS identificada con cedula de ciudadanía N° 32.726.111 expedida en Barranquilla, quien laboraba con la Sra. Gloria Constanza Rodríguez Angel, hasta el día de su fallecimiento, hecho ocurrido el pasado 14 de mayo de 2021, por lo que la empleadora realizó la liquidación de salarios y prestaciones sociales.

Las personas que se consideren con derecho sobre dicha liquidación, deben escribir al siguiente correo: talento humano@brodiangel.com, adjuntando el escáner de su cédula de ciudadanía, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del siguiente edicto.

En Colombia a los 26 días del mes de mayo de 2021

ANUNCIO DE EDICTOS